

C. W. S.

307.1412 D7954a 1

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

ASPECTOS GENERALES SOBRE EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO

José Decker Marquez

IICA
2.339

COMISSÃO ESPECIAL
NOME DA BIBLIOTECA
II GA CIDIA

ASPECTOS GENERALES SOBRE EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO.

PONENCIA PRESENTADA POR EL LIC. JOSE DECKER MARQUEZ.

A pesar de las muchas definiciones, de la existencia de escuelas y estudiosos acerca del desarrollo económico y sus acepciones tanto en países desarrollados como subdesarrollados, su entendimiento no es todavía completamente claro.

En nuestro punto de vista, se puede decir que no es simple definir el desarrollo económico, precisamente debido a las distintas y múltiples connotaciones que éste envuelve, de acuerdo a la situación económica, social y política de cada país. Como se sabe, gran parte de la humanidad ha existido por muchos años sin alcanzar al algún grado perceptible de progreso económico y, generalmente, éste último se ha concentrado en pocas y determinadas áreas. Estas son algunas de las razones, de entre las muchas que existen, por las que no se puede generalizar, incluso acerca de las principales variables económicas. Se sabe que, en muchos países que actualmente son considerados desarrollados, en sus primeras etapas, su desarrollo ha ido acompañado por una alta tasa de acumulación de capital, en otros, por una alta tasa de crecimiento poblacional, o por el contrario con tasas de crecimiento poblacional muy bajas, etc. Por otro lado, tomando en cuenta a los países actualmente subdesarrollados, ellos incluyen países con largas tradiciones y civilizaciones como la India y la China, paí

This One



T1D1-SG7-Z9QH

Digitized by Google

ses desesperadamente cortos de capital y países con posi
bilidades de conseguir plenamente este recurso, etc.

En general, cuando nos preguntamos por qué un país puede gozar de un rápido progreso económico, mientras que otros siguen permaneciendo postergados, la respuesta no es siem
pre obvia, y esta tiene diferentes aspectos de acuerdo a cada caso y a la situación económica, social y política del país en cuestión.

Todo esto sugiere que, el desarrollo económico es un proceso inmensamente complicado; proceso que no se debe sola
mente a la dotación de recursos naturales, capital ni mano de obra. Este es parte de un proceso de desarrollo de la sociedad, que no depende meramente de circunstancias económicas, pero sí, de la estructura social y de las actividades de la gente en general.

El desarrollo rural como en el caso del desarrollo económico tiene una variedad de connotaciones, mucho más aún, si conceptos como rural y urbano no han sido todavía completa y satisfactoriamente definidos. Está claro que, la intención del presente trabajo no es redefinir dichos con
ceptos ni discutirlos largamente acerca de sus con
notacio
nes e interpretaciones. La intención es tratar de entender el rol de las áreas rurales en el proceso de desarrollo de Bolivia y particularmente, en Cochabamba.

.../

TTCA
A.P. 3-29

En la mayor parte de las políticas de desarrollo en Bo livia, el desarrollo rural fue considerado como el desarrollo agrícola. Aunque desde nuestro punto de vista esto no es cierto, sin embargo, esta actividad sectorial es una parte esencial del desarrollo rural. En verdad, el desarrollo desde el punto de vista del crecimiento - del producto puede permanecer conjuntamente con los obje tivos básicos del desarrollo rural. Ejemplos típicos de esta tendencia han sido la implementación y el mejoramiento de empresas agrícolas de gran escala, más particularmente la producción de productos exportables con los consiguientes efectos como el deterioro de las condiciones de la gran masa campesina y ciertamente la concentración del ingreso en favor de pequeños grupos de la población.

Existen también tendencias en considerar al desarrollo rural como relacionado primariamente con actividades como el del desarrollo de comunidades, mejoramiento de los sistemas de salud, educación, amenidades en áreas rurales. Mientras estos aspectos son importantes elementos del pro ceso, el desarrollo rural es un concepto mucho más amplio.

Dados estos aspectos que tienden a confundir el verdadero sentido del desarrollo rural, tomaremos como definición un concepto operacional que considera al desarrollo rural como un concepto geográfico en el sentido de que éste con cierne a problemas en el área rural como distinguiéndose de aquellas consideradas áreas urbanas. A manera de resu men, el desarrollo rural se refiere a "... las estr ate gias, políticas y programas para el desarrollo de áreas (agricultura, ganadería, forestación, artesanía e industria, etc) con el único fin de alcanzar la utilización plena de los recursos físicos y humanos disponibles y lograr ingresos más elevados con mejores condiciones de vida para la población rural como un todo, y la efectiva participación de la población en el proceso de desarrollo".

De cualquier forma, cualquiera que sea la definición teórica sobre el desarrollo rural, lo que se propone en este trabajo es que dada la actual situación económica y política tanto interna como internacional de Bolivia, debemos pensar en romper definitivamente las relaciones de dependencia del sistema global y aprender a desarrollarnos por nuestro propio esfuerzo. Si nosotros queremos llegar a ser autosuficientes, debemos tornar nuestra atención hacia las áreas rurales donde vive más del 60% de la población.

El desarrollo rural para Bolivia y, concretamente, para Cochabamba, puede ser considerado la piedra fundamental del desarrollo social. La personalidad boliviana no podrá ser levantada si es que no se levanta la personalidad de las áreas rurales. Sin embargo, esto no quiere decir que el desarrollo rural se lo programe aisladamente, sino más bien las estrategias y programas para el área rural deberán estar debidamente coordinadas con aquellas relacionadas con el desarrollo urbano, particularmente con la industria, servicios y la dotación de infraestructura básica, además de la vinculación y coordinación con todos los sectores económicos y sociales de la economía nacional.

1. CARACTERISTICAS DE LAS AREAS RURALES, POR QUE DESARROLLAR AREAS RURALES?

Las áreas rurales, particularmente en el altiplano y los valles, están fundamentalmente ligadas a la agricultura, porque la mayor parte de la población que habita dichos lugares tiene a la agricultura como su principal activi

dad, Estas áreas están compuestas por campesinos, con una tecnología tradicional de producción y caracterizados por la producción y consumo de subsistencia.

Las técnicas tradicionales de producción han cambiado muy poco en gran parte del sector de pequeños productores, Siendo al presente utilizadas herramientas tradicionales como el arado egipcio, variedades naturales de semillas, pero lo que es más, las actividades productivas de las áreas rurales se caracterizan fundamentalmente por el uso intensivo de mano de obra, particularmente familiar, en todas las etapas de los procesos de producción agrícola, siendo este factor el más importante de todos los factores productivos. El nivel de inversión en capital fijo (animales, maquinaria, edificios, infraestructura de riego, etc) es relativamente bajo y mucho de lo que actualmente existe ha sido creado con uso intensivo de mano de obra. Solamente, la producción que excede al de subsistencia es llevado al mercado.

Los problemas existentes en las zonas debido a la ausencia total de servicios de apoyo a las actividades productivas del área rural, la ausencia de servicios como los de educación, salud, saneamiento, etc., son aumentados por problemas inherentes a la estructura de la tenencia de la tierra cuya característica es por demás conocida, cual es la del minifundio.

La estructura agraria boliviana antes de la Reforma Agraria, nos mostraba varios defectos que, en última instancia, retardaban el progreso del sector rural en general.

Uno de esos fue la estructura latifundista de la tierra que estaba concentrada en manos de pequeños grupos de hacendados, con la consecuencia de un monopolio económico, social y político de poder. Sin embargo, después de 1953, con la implementación de la Reforma Agraria, dicha estructura fue considerablemente cambiada, dando lugar a la excesiva fragmentación de las parcelas de terrenos y su distribución en manos de miles de campesinos con el consiguiente resultado: el minifundio ya mencionado, aumentado por una ausencia total de una estructura institucional capaz de soportar las necesidades de los campesinos y la rigidez de las leyes hereditarias - que están conduciendo a una constante atomización de la tierra.

Las áreas rurales en Bolivia, son típicamente faltos de vivienda y servicios sociales en general. Existe una considerable escasez de servicios públicos, especialmente carreteras, facilidades comunitarias, agua tanto para riego como para el consumo, electricidad, servicios de alcantarillado y mucho más aún, no existen servicios de apoyo urbano a las actividades rurales, etc.

Generalmente los campesinos nunca han tenido una organización capaz de defender sus propios intereses, ideologías ni tampoco han tenido una organización representativa en los cuerpos decisionales y de planificación, ni mucho menos participaba en los esfuerzos de desarrollo.

Las instituciones que existen en Bolivia como representantes del sector campesino son los "Sindicatos Agrarios", que, hasta el presente han venido trabajando como instrumentos político-partidarios en favor de ciertos grupos privilegiados de poder. De ahí que el campesino, pese a las grandes conquistas de 1953, siempre ha sido explotado por líderes políticos a través de posturas y declaraciones demagógicas.

A pesar de los muchos esfuerzos de los gobiernos de turno tanto en nuestro país como en toda Latinoamérica, con respecto a políticas de distribución del ingreso, desarrollo social, etc, el resultado siempre ha sido el mismo, es decir, la existencia de una economía dual en la que el 60% o más de la población que vive en las áreas rurales y bajo diferentes modos de producción han sido prácticamente rechazados y marginados de todo proceso.

Por lo tanto, dichas economías exigen mayores argumentos de desarrollo de las economías rurales, bajo el supuesto de que dicho sector y particularmente la agricultura, es la base fundamental para lograr amplios niveles de desarrollo que pueda contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado y mejorar los niveles de productividad de la agricultura.

EL SECTOR AGRICOLA EN EL DESARROLLO RURAL.

El hablar del Sector Agrícola es muy complejo debido a que esta actividad depende de un número considerable de productores individuales, al menos en el caso boliviano y particularmente en el cochabambino.

El proceso de producción agrícola está íntimamente vinculado con la forma de vida del campesino y con la organización de las comunidades rurales. En este sentido, cualquier cambio en los métodos de trabajo de producción implicará un cambio en la forma de vida del campesino, lo que quiere decir que cualquier cambio a ser adoptado, éste debe estar adaptado a las condiciones naturales, económicas y sociales del medio en que se desenvuelve el campesino, inclusive a los patrones de vida y al sistema de valores. Con el mismo propósito, los campesinos, no sólo deberán entender el proceso, sino que, estos deberán manifestar su deseo y ser capaces de llevar a cabo dicho proceso.

Las actividades agropecuarias se caracterizan principalmente por la naturaleza biológica de su proceso de producción, lo que conduce a ocupar grandes espacios a diferencia de otras actividades como la manufactura y la de servicios, para las cuales basta una superficie pequeña. De ahí que, la producción agropecuaria se caracteriza por el uso de extensas áreas y su dispersión en el espacio geográfico.

Otra característica que la diferencia del resto de las actividades se refiere al hecho de que esta actividad depende enormemente de las condiciones metereológicas y de las condiciones del suelo.

No obstante estas características, el sector agropecuario presenta una característica muy propia de ella, - cual es, la rigidez del proceso de producción es decir, ésta se desarrolla a la velocidad impuesta por el ciclo biológico de las plantas y animales utilizados, ciclo que difícilmente puede ser modificado, aunque, se han logrado acelerar algunos pasos, pero sólo dentro de ciertos márgenes. El otro aspecto hace referencia a que el Sector Agropecuario en la mayoría de las áreas rurales de Bolivia, se caracteriza por el carácter estacional del proceso de producción, lo que quiere decir que, el proceso productivo agropecuario sólo se desarrolla en determinadas épocas o meses del año.

El riesgo y la incertidumbre del proceso productivo y la aleatoriedad de la producción es otro aspecto que, generalmente, es común en el proceso agropecuario, es decir, la actividad está sujeta a una serie de contingencias, producto de plagas y enfermedades que reducen considerablemente los volúmenes producidos, y en algunos casos, a la pérdida total de la producción. Este sector está también sujeta a las inclemencias del tiempo, el mismo que, varía considerablemente a lo largo del año, aspecto este difícilmente predecible.

Las características del suelo varían considerablemente de un lugar a otro e inclusive en lugares muy cercanos, la variedad de climas y las diversas localizaciones con tribuyen a determinar la existencia de áreas heterogéneas, con diferentes aptitudes productivas. Cada una de ellas es una unidad productiva distinta, con recursos y potenciales específicos.

Por todos estos aspectos mencionados y muchos otros más, es muy difícil manejar al sector agrícola dentro de un proceso de desarrollo, sin embargo, pese a todo esto, el sector agrícola es un sector muy importante por las contribuciones que este hace al desarrollo de un país.

DESARROLLO RURAL Y POLITICA NACIONAL.

Si nosotros hacemos una rápida y general revisión de las políticas nacionales en Bolivia, dos metas fundamentales son las que comunmente se enuncian en los diferentes programas de gobierno: la meta de establecer los derechos civiles, responsabilidades y oportunidades de participación en asuntos públicos y la meta de incrementar la producción con el objeto de eliminar la pobreza. De alguna manera, aunque no bajo los mismos aspectos, pero estas dos metas son siempre incluidas en los programas de gobierno de los distintos países.

Sin embargo, debido a la complejidad de la vida nacional, particularmente en Bolivia, estas dos metas pasan

mucho más fácil de planear, financiar e implementar, que la expansión de las actividades agropecuarias.

La industria, por las economías de escala, las economías externas, es espacialmente concentrada, organizacionalmente centralizada, técnicamente más controlable en sus interrelaciones insumo-producto y finalmente, es financieramente más adecuada y servida por el presente sistema bancario y por las instituciones de crédito.

Por el contrario, con el objeto de planificar e implementar el desarrollo rural, debemos tomar en cuenta una serie de aspectos, los mismos que han sido ya mencionados en páginas anteriores.

La existencia de un sector moderno relacionado con el exterior, y un sector tradicional basado en la producción y el trabajo campesino y las tendencias urbanas de las políticas nacionales, el o los políticos tienen un sin número de difíciles propuestas que hacer. Sin embargo, con el objeto de alcanzar y promover cambios sustanciales en las áreas rurales, mejorar las condiciones de vida de los campesinos, será necesario pensar en el desarrollo rural en forma integrada y complementaria y no así como una actividad sectorial más.

EL DESARROLLO RURAL COMO EL DESARROLLO DE COMPLEMENTARIEDADES.

El análisis que se plantea a continuación considera que el desarrollo rural dentro de un proceso de planifica -

ción regional es considerado como planificación espacial dual, en el sentido de existir exclusividad de áreas o sub-regiones por un lado y complementariedad por el otro.

Es decir, que el desarrollo rural deberá contemplar una serie de acciones que, generalmente, fueron consideradas como opuestas, pero que, en última instancia, debemos considerarlas dentro de la planificación espacial como acciones complementarias.

Si el propósito es presentar una estrategia de desarrollo rural, esto implica el desarrollo de ciertas áreas como partes componentes de un todo en desmedro de otras pero que, al final, pese a ser contradictorias y opuestas, éstas deben estar vinculadas complementariamente. En este sentido, el desarrollo rural no es más que el desarrollo de complementariedades.

CONCENTRACION Vs. DISPERSION

Dentro del proceso de desarrollo rural debemos tener presente que una serie de actividades y acciones deberán necesariamente estar concentradas en el espacio; en cambio otras, por su naturaleza deberán estar dispersas. Si las políticas de desarrollo tienen una tendencia a la dispersión, se supone que las inversiones son distribuídas ampliamente a lo largo y ancho de la región, lo que conduciría al crecimiento de un cierto

número de localizaciones claramente beneficiadas. Sin embargo, esta política puede estimular el desarrollo de ciertas actividades en algunos lugares ya desarrollados que posteriormente den lugar a un crecimiento de la población, de actividades e inversiones exactamente en aquellos lugares que, por su tamaño, dieron lugar a políticas de dispersión en sus primeras etapas.

Lo cierto es que concentración y dispersión no son mutuamente exclusivos sino más bien complementarios.

RURAL-URBANO. DICOTOMIA O COMPLEMENTARIEDAD.

En todo análisis y en todo momento siempre se han considerado como dos conceptos dicotómicos y contradictorios, lo urbano y rural. El sistema, como fué concebido en ciudades, provincias, cantones, villorrios, comunidades, etc, constituye la manifestación espacial de la conciencia humana dentro de los límites impuestos por la tecnología. En este sentido, las comunidades, villorrios, etc. particularmente en el caso de Cochabamba, han sido virtualmente desintegrados de las otras áreas como ser las ciudades y provincias.

Estos hechos más los que se pudieran derivar de los cambios tecnológicos y de las valuaciones psicológicas han dado lugar a estos dos conceptos muy comunmente mencionados tanto a nivel político como a nivel económico y social, los cuales son lo URBANO y lo RURAL. Entendiéndose

como Urbano a aquella categoría asociada con atributos como concentración, población numerosa, sistema habitacional compacto y concentrado, diversidad funcional, heterogeneidad socio cultural y, también caracterizado por un estilo de vida distinto de las áreas rurales, las mismas que se caracterizan por ser consideradas, mucho más homogéneas socio-culturalmente y más directamente asociadas con actividades primarias.

Ahora bien, es hora de considerar a estos dos conceptos como simplemente complementarios porque, los servicios urbanos por ejemplo, así como su provisión son elementos importantes para las áreas rurales, de la misma forma que estas últimas son de importancia para los centros urbanos como productores de alimentos y materias primas y consumidores de productos y servicios urbanos.

Mientras que la concentración urbana y la dispersión rural sigan manteniéndose, contribuyendo a la dicotomía rural-urbana, al mismo tiempo, fuerzas complementarias empezarán a trabajar procurando una efectiva interacción rural urbana.

DESARROLLO ECONOMICO O DESARROLLO SOCIAL.

En principio, parece que estos dos conceptos son mutuamente exclusivos, en el sentido de que ellos no pueden ser utilizados simultáneamente, aunque los dos conceptos son igualmente deseables. Particularmente, da la impresión de que, en la suposición de considerar necesaria una satisfacción social de las necesidades, se podría interfe

rir con el objetivo de alcanzar altas tasas de crecimiento económico. Sin embargo, esta suposición (en algunos casos real) está completamente equivocada, desde nuestro punto de vista. El desarrollo económico y la eficiencia económica son condicionados por el sistema de instituciones sociales existentes en el país. Por lo tanto, estos dos conceptos deberán ser tratados simultáneamente en el proceso de desarrollo y, más aún, si nuestro propósito es implementar un programa de desarrollo rural, donde dichos aspectos vienen a conformar los objetivos básicos de dicho proceso.

CRECIMIENTO ECONOMICO Y DISTRIBUCION.

Una de las preocupaciones de los políticos bolivianos siempre ha sido el del crecimiento económico, olvidándose de la distribución de los frutos del desarrollo, pese a que demagógicamente siempre han sido mencionados, pero el hecho es que, en el pasado e inclusive en el presente, el crecimiento económico y la distribución han sido factores eternamente considerados como contrapuestas con los efectos que ahora venimos soportando en la realidad económica y social del país. Considero que en todo proceso de desarrollo es necesario que nuestro producto bruto tenga un crecimiento sostenido, pero eso no descuida el hecho de crear los mecanismos institucionales que permitan la distribución de esos frutos entre aquellos - que hicieron posible dicho crecimiento. Debemos recha -

zar categóricamente la política (caso Brasil) "primero crecer y después distribuir". En este sentido, el desarrollo rural puede ser uno de los aspectos que permita contemplar estas dos acciones simultáneamente dentro de la tónica de la planificación espacial. Bajo estas circunstancias se relativizan las dicotomías antes mencionadas, además de aquellas como industria vs. economía agraria, producción tradicional vs. producción moderna, etc. La clasificación conceptual de estos fenómenos, con desvinculación de la red espacial correspondiente y con ello del contexto que no se hayan contribuido a evitar el que una multiplicidad de iniciativas de fomento no hayan alcanzado los efectos que intentaban.

CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO

INTRODUCCION.

La Corporación Regional de Desarrollo de Cochabamba, desde gestiones pasadas ha venido realizando acciones con algunas comunidades rurales del Departamento, tendientes a crear condiciones favorables para el diseño e implementación de un Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI)

Las labores desarrolladas en el área de valles del Departamento, permitieron generar las bases necesarias a través de la ejecución de acciones motivadoras, para inducir

la participación de la población rural a la vez que demostrar la factibilidad de la idea.

El presente trabajo define conceptualmente el Programa de Desarrollo Rural Integrado, tal como se le visualiza en la región y de acuerdo a los lineamientos globales establecidos por el Gobierno Central.

Tomando como base la Ley de Corporaciones Regionales de Desarrollo, se define el rol de CORDECO en su carácter de organismo coordinador del desarrollo regional, a través de la proposición de acciones que permitan una labor concertada de actividades a ser ejecutadas por las distintas organizaciones sectoriales que operan a nivel departamental, llamadas a cooperar en el logro del desarrollo regional.

En lo que hace al rol de CORDECO, la institución debe estar consciente que su labor coordinadora debe estar orientada a lograr, dentro del corto plazo, acuerdos que permitan evitar superposiciones y duplicaciones de acciones dentro de un mismo espacio, tratando de que éstas se desarrollen coordinadamente para maximizar el rendimiento de los recursos tanto humanos como materiales.

CORDECO con el afán de lograr el cumplimiento de los preceptos emanados de la Ley de Corporaciones, ha iniciado un trabajo bastante profundo sobre la planificación del

desarrollo regional, proceso que se inició con la asistencia técnica del Gobierno Alemán allá por el año 1978 que hasta el presente ha concluído con la elaboración de la Macroestrategia para Cochabamba y las Estrategias para sectores claves con documentos teóricos de referencia.

Toda esta documentación, sirvió de base ya en el presente periodo del proceso democrático, para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional 1984-1987, en base a los lineamientos globales emitidos por el Ministerio de Planeamiento y Coordinación. Este documento permite justificar una serie de acciones que tienden fundamentalmente a la recuperación de la Economía Boliviana, aspecto que determina en cierta medida el carácter discriminador del desarrollo en el sentido de racionalizar las inversiones y canalizarlas hacia sectores y actividades que permiten la producción de bienes y servicios de consumo popular y masivo. Bajo esta premisa, que no es otra cosa que el enfrentamiento a la actual crisis a la que nos han llevado los ^{gobiernos} masivos gobiernos de facto y profundizada por la sequía en algunos casos y las inundaciones en otros.

El presente trabajo constituye de esta manera una aproximación conceptual y operativa del Programa Regional de Desarrollo Rural Integrado para Cochabamba y tiene por propósito explicitar la posición que debe tener la Cor

poración ante un tema prioritario para el desarrollo regional, entendiéndose que también, a nivel del Gobierno Central, es materia prioritaria.

Procede indicar que con esta presentación, sólo se está iniciando la formulación del Programa Regional DRI que es un Programa de largo plazo, que en su cronograma contempla la ejecución de estudios y proyectos específicos factibles, de carácter sectorial e intersectorial, conducentes a cumplir los objetivos que se indican en el texto y a lograr una eficaz administración del desarrollo regional.

Este documento no constituye el término de una experiencia, por el contrario sólo contribuye al marco referencial y programático del Programa Regional del DRI y consecuentemente a su explicitación formal. Como se ha indicado, tampoco constituye la etapa inicial de las acciones, pues éstas se han venido ejecutando desde un tiempo a esta parte, en forma relativamente desarticulada por razones fácilmente explicables. A partir de ahora, ellas deberán enmarcarse en esta propuesta programática y particularmente en la estrategia para el desarrollo rural elaborada oportunamente en la Institución.

PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO.

1. OBJETIVOS DEL DRI PARA COCHABAMBA.

El análisis de la estructura económico-social del Departamento permite concluir que el desarrollo del mismo deberá

inducir con prioridad al desarrollo rural. En este sentido, la implementación del Proyecto DRI a nivel regional deberá enmarcarse en los siguientes objetivos:

- a) Transformación de aquellos grandes segmentos de la población rural, que viven en condiciones, la mayoría de las veces de subsistencia y alejados de todas las opciones del consumo de bienes y servicios, hacia mejoras substanciales de sus condiciones sociales, culturales, económicas y políticas como un todo, incrementando los niveles de ingreso de la población rural con el objeto de mejorar sus opciones de consumo de bienes y servicios acordes con sus necesidades, todo ello con mayores grados de participación social.
- b) Generar mecanismos de participación efectiva del campesinado (sujeto del programa) en los procesos decisionales que los afecta.
- c) Buscar mejoramientos tendientes a organizar la producción y elevar la productividad modificando las relaciones de intercambio, generando una base económica diferente, promoviendo cambios en las actitudes de la población hacia el medio socio-cultural, económico y político, e incrementando y diversificando la oferta de bienes de origen rural en la región con fines de generar mejoras relativas en términos de la calidad de vida y bienestar de la población rural.

- d) Elevar los niveles de participación activa de la población rural en cuanto a la producción de bienes de consumo de origen agropecuario y otros que afectan los niveles de consumo y gasto de la población departamental.
- e) Organizar el espacio físico y funcional del ámbito rural con el propósito de estructurar una red jerarquizada de núcleos y centros de apoyo al programa.

La concreción de estos objetivos requiere de un tratamiento coordinado e integrado a nivel sectorial y regional con el objeto de hacer frente a los grandes problemas retardadores del desarrollo regional. En tal sentido, se entiende el Desarrollo Rural Integrado no como actitudes aisladas y endeterminados sectores y lugares sino más bien de acciones concatenadas que permiten organizar los aspectos sociales, entendiendo las acciones relativas a la producción, capacitación, la comercialización, el ordenamiento espacial, etc. como los caminos para lograrlo.

1.1. Objetivos del DRI con respecto al Desarrollo Social.

Cualquier acción de promoción social tiene que sustentarse en la organización de la comunidad, sea con fines generales o particulares, especialmente cuando el

desarrollo social es el objetivo central de una política de desarrollo regional.

Condición determinante para lo anterior es la participación efectiva y entendimiento de los destinatarios en la identificación de los programas, en la determinación de la validez de los proyectos, en su ejecución y en los beneficios de los mismos.

Con el propósito de activar un proceso de integración social de las respectivas comunidades debe propenderse al fortalecimiento de acciones de apoyo al PRI y a la organización funcional del espacio que permita optimizar los recursos humanos y financieros, a través del nucleamiento del equipamiento social, ampliándose la cobertura de los servicios asistenciales y la infraestructura básica, específicamente en los campos de la:

- Organización para la producción.
- Capacitación laboral y empresarial campesina,
- Educación formal y no formal,
- Salud y saneamiento ambiental.
- Vivienda rural y servicios.

1.2. Objetivos del PRI con respecto a la organización Espacio-Funcional del entorno rural.

Todas las acciones sectoriales que se emprenden en el programa regional PRI, tienen que localizarse en áreas

preseleccionadas de acuerdo a criterios que definen la Macroestrategia y la que se formula en este mismo documento con el propósito de generar ciertos efectos demostrativos que permitan a su vez incentivar a otros a participar y optimizar el rendimiento de los recursos disponibles,

Estas acciones tienen que contemplar aquellas variables exógenas específicamente las relativas a la estructura de poder (de carácter humano) y mecanismos de relación social como son: autoridades políticas y religiosas, sectores intermedios y los aspectos culturales existentes.

1.3. Objetivos del DRI con respecto a la producción.

Siendo la producción agropecuaria y artesanal la base económica y el sustento de la población del Departamento y uno de sus instrumentos principales para lograr el desarrollo social, el programa del DRI, deberá dedicar gran parte de sus acciones a la concreción de los objetivos que en este sentido se plantean:

- a) Aumento y diversificación de los volúmenes de producción de los principales productos de origen rural de cada zona, en función de flexibilizar la oferta y la generación de proyectos productivos específicos.
- b) "Investigaciones-Proyectos" factibles que requieran bajos volúmenes de inversiones iniciales, que sean

de una magnitud controlable por sus beneficios, que sean ampliables en la medida de sus resultados y que, conduzcan a aumentar la productividad de la tierra y el trabajo.

- c) La concreción de múltiples "Mini" proyectos específicos debe generar actividades de complementación a las labores netamente rurales, creando puestos de trabajo en dichas áreas, que eviten migraciones en condiciones desfavorables.
- d) Establecimiento de mecanismos de interrelación entre los múltiples mini proyectos que induzcan al fortalecimiento de las formas comunitarias de propiedad de la tierra y demás medios de producción que rescaten los tradicionales métodos de organización de la comunidad rural,
- e) Creación de las condiciones propicias para la generación de nuevas actividades económicas que permitan intensificar labores complementarias y desarrollar la artesanía y la pequeña industria a nivel de las áreas rurales.

1.4. Objetivos del DRI con respecto al mercado y la comercialización.

En el área rural del Departamento, se repite en forma generalizada el problema nacional de comercialización

caracterizado por la inexistencia de mecanismos que apoyen la comercialización de productos de origen agropecuario y artesanal y la carencia de instrumentos reguladores de la relación producción-consumo, con los consabidos efectos en la población rural. Por tal razón, el proyecto DRI deberá tender en lo posible a lo siguiente:

- a) Ampliación y diversificación de la estructura de mercado hacia nuevas formas de consumo de la producción, en base a la agroindustrialización y la pequeña industria.
- b) Modificación y/o mejoramiento de los actuales sistemas de intermediación,
- c) Creación de mecanismos reguladores y estabilizadores de la oferta y de los precios de los productos de origen agropecuario, artesanal y agroindustrial.

2. PARTICIPACION Y ROL DE LA CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO DE COCHABAMBA

Por la importancia que adquiere el Desarrollo Rural, por ser los Sectores Agropecuarios y Artesanal, la base económica tradicional preponderante de la región y por la dinamicidad que van adquiriendo las actividades no tradicionales, se pretende una serie de acciones que las hemos sintetizado en anteriores páginas que requieren de

una labor decidida de instituciones tanto públicas como privadas. Además se requiere de un ente coordinador que dé los lineamientos generales o las pautas que se deben seguir para la concreción de los objetivos propuestos.

Tal como establece el texto de la Ley de Corporaciones, corresponderá a las Corporaciones Regionales de Desarrollo, como indica el capítulo tercero, artículo 12, capítulo cuarto, artículo 13 y capítulo quinto, artículos 14 al 15 respectivamente, acciones de programación y elaboración de proyectos conjuntos en áreas de interés común, debiendo someterse previamente a la suscripción de los convenios correspondientes a la aprobación del Ministerio de Planeamiento y Coordinación.

En lo que hace al Programa Regional de Desarrollo Rural Integrado, corresponderá a CORDECO, por tanto, la coordinación intersectorial en base a acciones concertadas enmarcándolas bajo un enfoque común.

Corresponde indicar que la Institución entiende que su rol, en lo que hace al DRI, no es el de constituir un enorme aparato burocrático supletorio de acciones diversas. No pretende reemplazar ni competir con los organismos especializados, sino inducirlos a participar en una acción conjunta, pues la concepción del DRI



impone no sólo la superposición de acciones específicas sino también su conjugación y concertación en un espacio determinado.

Con el objeto de dejar constancia que ésta proposición no es impositiva sino sólo orientadora, ni implica intromisión a nivel sectorial, se indica que el rol coordinador del DRI se entiende esencialmente a título indicador de los objetivos específicos que se persigue obtener en torno a acciones concertadas y complementarias a la vez que promover la participación de los organismos sectoriales y de la comunidad.

Debe señalarse que es esperable poder contar con la participación de estos organismos a nivel regional ya que el DRI ha pasado a constituirse en materia prioritaria para el país.

Felizmente al respecto, el hecho de contar con documentos como la Macroestrategia, las estrategias de los sectores claves y el Plan 1984-1987, ha permitido generar un proceso de coordinación institucional entre la Corporación y el Ministerio de Agricultura, dando lugar al Comité de Planificación y Coordinación Agropecuaria, como un instrumento a través del cual lograr acciones específicas de desarrollo debidamente congregadas y concertadas en las áreas específicas acordadas en los documentos mencionados.

Considerando que el DRI implica cuantiosas inversiones, financiadas a través de las diferentes programaciones presupuestarias de los organismos sectoriales y dadas las restricciones que caracterizan a las instituciones descentralizadas a nivel regional, es necesario concentrar las actividades en áreas territoriales determinadas, de acuerdo a lo establecido en la Estrategia espacial que para el efecto se ha elaborado.

La coordinación de estas acciones interinstitucionales para el DRI, a nivel regional se detalla en el capítulo "Programación" de este mismo trabajo. Se pretende que los distintos organismos que actúan a nivel regional sean éstos de carácter sectorial o descentralizados, programen en su presupuestación el "Proyecto DRI". La programación conjunta de las actividades a ejecutarse en las áreas seleccionadas para el Programa Regional del DRI, será una acción de carácter interinstitucional; CORDECO por su parte, contribuirá además, con una propuesta ordenadora del espacio rural que, como acción encausadora, constituye el marco referencial para la coordinación espacial de las actividades e inversiones sectoriales.

Asumiendo que gran parte de las acciones del DRI tienen que ejecutarse con la efectiva participación de las comunidades rurales, es requisito previo la asimilación y entendimiento de las implicancias del esfuerzo conjunto Comunidad-Sector Público. Esta situación

sólo puede lograrse a través de una efectiva campaña de promoción y desarrollo en la comunidad.

CORDECO tiene presente la necesidad de generar en forma constante pequeños efectos demostrativos, sobre la base de la ejecución de múltiples "mini" proyectos fáciles y económicamente implementables, que mantengan la ténese el interés por participar y que a su vez induzcan nuevas participaciones. Estos factores inductores pueden ser de distinto orden.

Debe considerarse como criterio fundamental, la necesidad del apoyo asistencial en las fases de iniciación y consolidación de los proyectos, permitiendo que los sujetos del programa puedan administrarlos en forma progresiva y gradual. A la vez se obtienen con ello mayores efectos multiplicadores de la asistencia, evitándose las tendencias a la permanencia prolongada en proyectos que neutralizan la participación activa de las comunidades destinatarias.

Todo lo anterior implica una optimización del rendimiento de los recursos humanos y de capital a su vez que genera efectos demostrativos de carácter inductor.

Es el propósito de la Institución, contribuir con las líneas maestras del Gobierno Central, acogiendo sus directrices generales y aportando en la medida de sus posibilidades, los elementos que permitan ejecutar una acción regional enmarcada en dichos lineamientos.

Como es sabido, ya se han venido ejecutando acciones parciales en el Departamento, tendientes a la concreción en el mediano plazo de gestiones integrales de Desarrollo Rural. Es nuestro interés continuar con ellas dentro del marco de esta propuesta.

2.1. Acciones Ejecutadas.

Hasta la fecha CORDECO ha desarrollado una cantidad de acciones en diversas áreas del Departamento con miras a la ejecución de un programa DRI. En su ejecución, en algunos casos ha contado con la colaboración de organismos sectoriales de origen público y privado, sin embargo, la mayor parte de ellas han sido ejecutadas sólo por esta institución.

Otras instituciones sectoriales públicas y privadas, incluso algunas que operan a través de convenios bilaterales con otros países, ejecutan en el territorio departamental proyectos y programas de desarrollo rural en forma independiente, incluso sin conexión o coordinación con otras que operan en las mismas áreas problemáticas y territoriales.

Por carencia de elementos que formalicen una coordinación interinstitucional y programática, hasta la fecha fué imposible establecer acciones coordinadas de carácter interinstitucional entorno al desarrollo rural. Ello redundó en la duplicación de esfuerzos y en el hecho concreto de que la mayoría de los organismos sectoriales debió preocuparse de diseñar su programa de actividades, programando acciones globales con la consiguiente repetición de gestiones. Este ha sido el caso de CORDECO que, con miras al DRI, ha tenido que suplir algunas responsabilidades, que, de haber existido los

mecanismos formales, hubiesen correspondido a organismos sectoriales dependientes del Estado que también operan en Cochabamba.

Las acciones ejecutadas con el objeto de inducir la implementación de un programa de DRI en el Departamento, se identifican como de penetración, de organización de las comunidades y de ejecución de obras motivadoras. Obviamente, lo actuado hasta la fecha no constituye "el programa" ni las obras ejecutadas, su objetivo final.

Paralelamente, se ha considerado la realización de estudios complementarios, algunos de los cuales se han concluido y otros se encuentran en ejecución.

Sin embargo, en CORDECO, existe plena conciencia que el programa del DRI, para lograr sus fines, tiene que ejecutarse con la plena participación de las comunidades involucradas. Caso contrario, los programas que se ejecutan no pasarán de constituir una sumatoria de acciones sectoriales de tipo paternalista.

2.1.1. Acciones de penetración y de organización de la Comunidad.

Las experiencias realizadas por la Corporación en el área rural, fueron orientadas en algunos casos en base a las iniciativas aisladas de algunas comunidades, en

tanto que en otras, se ha debido a una intensa y deli
cada labor de penetración y promoción. La principal
acción que desplegó nuestra Institución en esta etapa
de penetración en apoyo al DRI, ha sido la organiza -
ción de comunidades campesinas como elementos genera -
dores de una acción conjunta y participativa entre -
ellas y CORDECO.

Los objetivos que se persiguen a través de la organi -
zación de la comunidad, si bien en una fase inicial
se orientan a la ejecución de pequeñas obras motivado
ras que produzcan efectos demostrativos, tienen por
propósito generar una dinámica permanente en torno a
la colaboración, la participación y la ayuda mutua en
pro de su desarrollo.

En este sentido, los Comités de Desarrollo de cada co
munidad son los nexos de coordinación de trabajos con
juntos en los que intervienen estos con su aporte,
acordes con sus posibilidades y la Corporación con la
dirección técnica y materiales necesarios no cubiertos
por ellos.

En el futuro, al implementarse el Programa DRI con la
colaboración de los distintos organismos sectoriales,
podrán diversificarse las acciones y optimizarse el
rendimiento de los recursos de estos organismos y de
la comunidad.

3. ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACION Y EL ORDENAMIENTO ESPACIO-FUNCIONAL DEL PROGRAMA REGIONAL D.R.I.

3.1 Antecedentes Generales

El 65,62 por ciento de la población del País, vive en áreas rurales, situación que no es diferente para el Departamento de Cochabamba, de esta cifra sólo un 12.40 por ciento viven en asentamientos de entre 200 y 2.000 habitantes, un menor porcentaje aún se asienta en núcleos mayores, en cambio, el alto porcentaje (74%) de la población departamental vive dispersa y en asentamientos difícilmente calificables de urbanos. Consecuentemente, aparece una dificultad real para jerarquizar asentamientos humanos con características urbanas que permitan sustentar actividades de intercambio en torno a las cuales generar relaciones espacio-funcionales que ligan las áreas rurales con las zonas urbanas de mayor jerarquía, a la vez que las opciones reales que tiene la población de recibir servicios directos son muy remotas.

Obviamente, la actual situación de las áreas rurales bolivianas en lo que hace a la ocupación del espacio rural y el aprovechamiento de la superficie cultivable se deriva en forma determinante de los efectos que provocó la Reforma Agraria masiva de 1953 y en sus aspectos formales dista mucho de asimilarse a otras situaciones de América Latina. Por lo tanto, las acciones que deban ejecutarse dentro del marco del DRI, deben reconocer sus res-

tricciones y abordarse en base al diseño de una estrategia acorde con esta particular realidad. Deben concentrarse esfuerzos para mejorar las condiciones sociales y económicas del campesinado como objetivo central.

En general, la ocupación dispersa del territorio con algunos escasos caseríos impiden la generación de niveles mínimos de concentración que permitan sustentar mercados regulares que, a su vez, incentiven una mayor productividad agrícola y particularmente una agricultura generadora de excedentes comercializables. Esta situación además redonda en dificultades para la provisión de servicios sociales y asistenciales a la vez que impide una efectiva integración de la población rural.

Derivado de lo anterior, puede afirmarse la inexistencia en el Departamento y en Bolivia, de sistemas y subsistemas jerarquizados de asentamientos humanos que operan equilibradamente.

3.2 Consideraciones para la articulación del Programa D.R.I.

Con el objeto de articular el proceso de desarrollo, debe propenderse a la integración espacial por medio de sistemas de asentamientos humanos equilibrados que vayan desde los caseríos y aldeas hasta las ciudades intermedias y áreas metropolitanas. Si bien se reconoce que el sistema espacial no es uniforme y que los impulsos del desarrollo se origi

nan en ciertas localidades y se transmiten a otras por medio de canales o causes; es necesario utilizar todos los efectos dinamizadores de las áreas urbanas capaces de generar impulsos hacia los sectores más atrasados y evitar que estos lugares centrales operen solamente hacia afuera con el carácter de enclave urbano. Ante la incorporación de más y mejores elementos de intercomunicación entre centros urbanos primarios y por los aumentos significativos en los sectores secundarios y terciarios de Cochabamba, se corre el peligro de aumentar las disparidades económico-sociales y de calidad de la vida entre la población urbana y rural.

Por ello, es necesario analizar la distribución espacial de las funciones y servicios de carácter urbano, a fin de determinar la localización descentralizada de los servicios administrativos, técnicos, financieros, asistenciales y organizacionales en apoyo al Programa Regional D.R.I.

Estas decisiones deben estar orientadas en función de las organizaciones sociales para la producción que sea más dinámica, en las primeras etapas de implementación del programa regional DRI, cuyo éxito determinará su continuidad y financiamiento.

Con estos fines deben orientarse las inversiones evitando su concentración sólo en ciertas áreas urbanas y, por otra parte su dispersión irracional entre pueblos y villorios, ya que es crucial generar y utilizar los efectos multiplicadores derivados de la localización estratégica de servicios sociales, equipamiento e infraestructura productiva

en base a sistemas espaciales integrados.

3.3 Propuesta para el ordenamiento espacial y funcional del D.R.I.

La opción propuesta que se sustenta en este documento en ningún caso pretende desconocer la real situación del agro boliviano ni mucho menos modificar la ocupación que del territorio hace la población, aún cuando propicia nuevas formas de explotación, que modifiquen la división minifundaria del suelo agrícola. Tampoco pretende hacer planteamientos irreales respecto a la factibilidad, en un plazo prudencial del ordenamiento del espacio regional en base a la creación de sistemas urbanos jerarquizados de acuerdo a los patrones teóricos tradicionales.

La institución comprende los factores de arraigo al suelo que ligan al campesino con su predio y las consecuentes razones de la dispersión poblacional. Sin embargo, dado que esta forma de ocupación territorial es mayoritaria y de difícil modificación en el mediano plazo, dada la magnitud que ha cobrado, existe conciencia de considerarla en cualquier estrategia que se diseñe para el ordenamiento espacial del entorno rural.

Dadas estas características y la ausencia de centros urbanos intermedios de servicios y de apoyo a las actividades agropecuarias, además de reconocerse la imposibilidad de generar una red de nuevos centros urbanos menores o intermedios que suplan la carencia indicada y por la imposibilidad de cubrir el extenso territorio rural con servicios bá-

sicos que respondan a los requerimientos del campesinado, debe propiciarse la concentración de servicios mínimos en "Semipueblos" o "Postas" de servicios.

Con lo anterior se pretende reducir sustancialmente las disparidades entre áreas urbanas y medio rural y disminuir la dependencia del campesinado de la influencia de las áreas urbanas mayores para resolver sus necesidades de producción, comercialización, adquisición de productos alimenticios alternativos, servicios de salud y esparcimiento.

Estas pueden instalarse por categorías, en pequeñas concentraciones dotadas con ciertos servicios básicos e infraestructura mínima, cuyos radios de cobertura estén predeterminados. Sin embargo, su área de influencia efectiva deberá determinarse en base a distancias recorribles por unidad de tiempo por la población rural de acuerdo a los medios de que disponen.

Estos nucleamientos primarios constituyen el punto inicial para sistematizar un proceso de urbanización desconcentrada en base a elementos estructuradores elementales y deben generarse en torno a algunos asentamientos pequeños, cuya selección se realizará en la próxima fase del proyecto, esto es la de ejecución y de acuerdo a la identificación de los "módulos de acción concentrada" que se proponen en esta misma estrategia.

Estos subsistemas de centros emergentes operan en base a redes de interacción con fines de complementación en términos productivos, de distribución de consumo y de servicios asistenciales y se caracterizan por la concentración de los servicios mínimos que satisfagan algunos requerimientos de la población rural. Su fundamentación será acorde a las características de las distintas áreas que corresponde servir.

Su jerarquización deberá partir de la instauración de nucleamientos mínimos de servicios esenciales-postas de servicios que sirvan a la población dispersa, pasando por una escala de pequeños asentamientos con servicios permanentes de bajo rango, que complementariamente entre si, generen el equivalente a un centro urbano de mayor jerarquía.

Estos pequeños subsistemas de unidades urbano-rurales constituidos sobre la base de asentamientos complementarios de diferente categoría en cuanto a servicios se refiere, no desarticulan la ocupación territorial tradicional, sino la refuerzan con servicios nuclearizados no repetidos en base a distancias recorribles con los medios y hábitos que tiene la población. Deberán constituir la base de sustentación de sub-sistemas mayores, permitiendo su interacción y vinculación con áreas de producción, mercadeo y comercialización, que las ligen con núcleos urbanos mayores.

Cuantitativamente no presentan diferencias sustantivas y su diferenciación y jerarquía radica sólo

en el tipo, calidad y número de servicios ofertados. Se espera que, a través de la parcial cobertura del espacio rural con estos sub-sistemas de unidad urbano-rural, puedan superarse algunos de los principales problemas ocasionados por la carencia de elementos jerarquizados de interacción e interconexión provocados por la insuficiente dotación de ciudades intermedias.

La resultante de la interacción de estas unidades urbano-rural, se pretende genere el equivalente a uno de los inexistentes centros urbanos, intermedios.

La generación, a través de acciones de refuerzo a ciertos lugares existentes de una red o subsistema de centros integrados e interconectados por medio de nexos permanentes que operen como un aparato de intercambio de bienes y servicios es determinante para el ordenamiento del espacio rural. Su generación se sustentará en políticas urbano-rurales dependientes del Programa de Desarrollo Rural Integrado gestados a nivel regional. Con ello, puede evitarse la dispersión de los recursos y la atomización irracional de las inversiones en equipamiento e infraestructura social y productiva. Para superar lo anterior, surge la necesidad de provocar en las áreas de aplicación del Programa DRI, deliberadas intervenciones sectoriales superpuestas de carácter económico-financiero, con el debido planeamiento de las inversiones y con el propósito de reforzar las estrategias funcionales.

Debe considerarse que factores tales como la localización de infraestructura física, la dotación de equipamiento social y productivo y el impulso de actividades productivas de distinto orden son factores determinantes en el diseño de la estrategia del Desarrollo Rural Integrado. A su vez, los efectos multiplicadores derivados de la localización de estos factores motivadores y catalizadores deben utilizarse como elementos encausadores del ordenamiento del espacio urbano-rural.

3.4 Criterios para la identificación de áreas de aplicación del Programa Regional D.R.I.

Tal como se señaló anteriormente, la propuesta contempla inducir la participación de los diferentes organismos sectoriales públicos y privados que operan en el Departamento, a través del ordenamiento espacial y funcional del territorio, en que se aplicará el DRI.

Con estos fines, se proponen tres tipos de acciones territoriales. Ellos son:

- Identificación de "Zona prioritarias".
- Identificación de "Áreas programáticas" para el DRI en base a la subdivisión de la categoría anterior.
- Selección de "Módulos de acción concertada y concentrada". en los que se centralizarán las acciones sectoriales de acuerdo a proyectos específicos.

Los criterios enunciados suponen que las áreas enmarcadas en ellos, son suficientemente representativas de la situación departamental y que los resultados - que se obtengan en ellas podrán brindar experiencias transferibles a otras áreas de características semejantes.

El ordenamiento del espacio regional se ejecutará a través de la elaboración de propuestas para el relevamiento de eventuales sub-sistemas de asentamientos humanos por pisos térmicos (en el departamento se distinguen 3 pisos térmicos: Zona montañosa, valles y trópico), y en base a características de relativa homogeneidad. La identificación y ordenamiento espacio-funcional de ciertas determinadas áreas seleccionadas, orientará la concentración de acciones DIR.

Como se indicó en páginas anteriores de este trabajo ya se han venido ejecutando en el Departamento, diferentes acciones motivadoras complementarias a aquellas de penetración y organización de la comunidad a la vez que se han iniciado estudios de diversos niveles de profundidad con los mismos fines.

Obviamente no se han agotado los campos que requieren analizarse, sin embargo, ya existe suficiente material que permite sustentar la propuesta. En la actualidad se están profundizando los diagnósticos elaborados - con el propósito de recabar el máximo de información sobre las áreas programáticas seleccionadas en el Departamento con fines DRI.

Las acciones desarrolladas se han ejecutado en el área de valles, por cuanto ésta fue seleccionada como "zona prioritaria" en razón a que un alto porcentaje de

la población departamental se concentra en ella; caracterizándose además por ser apta para actividades agropecuarias, por la estructura minifundiaria de tenencia de la tierra, por el sistema de trabajo familiar; por el predominio de actividades de mono cultivo, por la baja generación de excedentes y por los bajos niveles de participación de la familia en los mecanismos de mercado. En cuanto a "áreas Programáticas", para el DRI se han identificado tres (OMERQUE, CAPINOTA E INDEPENDENCIA).

3.5. Estrategias sectoriales

Con el propósito de orientar las acciones implícitas en la estrategia propuesta, se recomienda ejecutar una serie de gestiones de carácter sectorial que son determinantes para cumplir los objetivos que son fijados a nivel regional para lograr la integración social de las comunidades rurales, a través de programas DRI. Estas son en el campo de la:

a) Educación

- a.i. Readecuación del contenido programático de la educación formal de acuerdo a exigencias y posibilidades del medio (adaptación a los ciclos agrícolas). Capacitación del cuerpo docente en base a las exigencias emergentes. Enfatizar y coordinar acciones en el campo de la educación no formal.
- a.2. Ampliar la cobertura territorial de los servicios educacionales o introducir mejoras en la dotación de infraestructura y equipamiento educacional rural.

b) Salud y Saneamiento Ambiental

- b.1. Acciones de medicina preventiva y curativa.
- b.2. Programas y campañas nutricionales.
- b.3. Acciones de saneamiento ambiental, mediante programas y campañas que promueven cambios de ciertos hábitos y dotación de equipamiento básico para esos fines (agua potable, letrinas, tratamiento de basuras, etc).
- b.4. Mejoras en la dotación de infraestructura y equipamiento de los servicios de salud.
- b.5. Capacitación a niveles mínimos para la identificación y cuidado primario de enfermedades menores.

c) Vivienda Rural y Servicios

- c.1. Acciones de mejoramiento, reposición y construcción de viviendas.
- c.2. Dotación de infraestructura básica para núcleos de vivienda.

d) Acciones para el ordenamiento espacio-funcional del entorno rural.

- d.1. Identificación de áreas en base al potencial de las comunidades (capacidad organizativa y participativa), accesibilidad, producción, posibilidades de dotarla de infraestructura, etc.
- d.2. Los elementos que se consideran para fines

de la estructuración espacial y funcional de las áreas programáticas del DRI, son:

d.2.1. Ordenamiento jerarquizado de una red de asentamientos humanos tendentes a la generación de subsistemas espacio funcionales integrados al sistema regional en base al rol que pueden cumplir en términos de:

- Sus características demográficas,
- su localización,
- su vocación económica,
- su vinculación con las áreas de producción y/o comercialización,
- su potencial y dotación de recursos.
- su posibilidad de interconexión,
- revitalización de algunos núcleos existentes sobre la base de ciertos elementos de refuerzo como son la red vial jerarquizada, transporte colectivo y de carga, redes de comunicación nucleamientos de mercado y centralización de servicios,
- sistema de comercialización y red jerarquizada de apoyo, ligada a centros productores y a las organizaciones de la comunidad.

d.2.2. Establecer interrelaciones funcionales entre los distintos elementos del subsistema con otros (interrelación entre núcleos de la misma jerarquía con otros de je-

rarquía superior; además de esta blecer las interrelaciones con los elementos de otros subsistemas y sistemas de la región en - su conjunto) a fin de obtener la organización económica, social y funcional del espacio urbano rural.

d.2.3. Identificación de servicios básicos a localizar en los asentamientos humanos en áreas rurales de diferente categoría, cuya dotación dependerá de la jerarquía del núcleo del cual están sirviendo y a los efectivos requerimientos de la población.

d.2.4. En base a lo anterior se asignarán distintos roles en cuanto a la - presentación de servicios (sociales, de comercialización, de mercadeo, de administración, etc).

e) Producción

En el marco de los objetivos propuestos, se debe tender a incrementar la producción en base a la organización social con estos fines y a una reprogramación del uso de los Recursos Naturales.

e.1. Propender a nuevas formas alternativas del uso de la tierra que permitan un mejor aprovechamiento de la superficie cultivable, la incorporación de tecnología que, sin eliminar mano de obra, permita mejorar la productividad del suelo.

- e.2. Orientar la producción hacia aquellos rubros generadores de excedentes comercializables.
- e.3. Diversificar la producción de bienes destinados al mercado urbano y hacia la agroindustria.
- e.4. Todo lo anterior va ligado al incremento de la superficie cultivable y al mejoramiento de las técnicas de cultivo y a la infraestructura de acopio.
- e.5. Promoción creación y financiamiento de empresas comunitarias para la explotación más racional y eficiente de los recursos, que permitan la ejecución de actividades no tradicionales en base a los valores culturales de cada área que indirectamente tiendan a neutralizar la cesantía y la sub-ocupación.
- e.6. Fomento a las acciones motivadoras (viveros, huertos, fincas demostrativas, etc).
- e.7. Organización de cooperativas de consumo, en los rubros de:
 - Insumos agrícolas.
 - Herramientas e implementos,
 - Artículos de primera necesidad.

e.8. Organización de pool de equipos y maquinaria agrícola.

f) Comercialización y Mercado.

f.1. Organización de un sistema de ferias permanentes y periódicas que sean accesibles en forma regular.

f.2. Dotación de infraestructura de apoyo (camino y sendas, bodegas, silos, etc.).

f.3. Mejoramiento de la infraestructura de transporte.

f.4. Creación de mecanismos reguladores a través de la programación y control de precios.

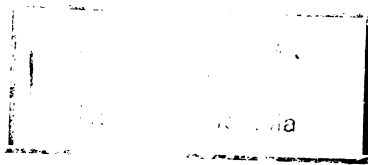
f.5. Creación de Asociaciones de Productos.

f.6. Generación de actividades agroindustriales competitivas evitándose la acción monopólica.

Como ha podido apreciarse, la presente propuesta para el DRI a nivel regional, pone especial énfasis en los aspectos relativos al ordenamiento espacial para éste, - por cuanto CORDECO como se explicitó en el punto 2 relativo a su rol, visualiza estos aspectos como los más propicios para canalizar acciones concertadas de carácter intersectorial, de acuerdo a lineamientos - conceptuales compartidos por los organismos participantes.

Se recomienda que, para fines de una real y efectiva implementación de la propuesta, se elabore una política interinstitucional en que cada organismo participante contribuya con sus aportes específicos y que a su vez incluyan al DRI en lo que hace a su sector, en sus respectivos planes anuales operativos; bajo la modalidad de proyectos intersectorial complementario, con especificación de las actividades bajo su responsabilidad.

La presentación y discusión correspondiente ante los organismos financieros, de origen nacional y/o externo se justifica en la medida que el Programa Regional DRI, sea una propuesta global para la región, y la exclusión de uno o más proyectos sectoriales afectaría a la propuesta completa.



LIBRARY

UNIVERSITY OF

Bogotá-Columbia

